
CNE-JD-CA-161-2020

26 de agosto del 2020

Señora

**Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE**

Señora

**Iliana Madriz Alvarado, jefe a.i.
Unidad de Desarrollo Humano CNE**

Estimadas señoras:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 161-08-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N° 17-08-2020** del **26 de agosto 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 161-08-2020

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado: “Personal por Emergencia COVID-19”, con fundamento en el Decreto de Emergencia N° 42227-MP-S, por un costo total estimado de ₡498,828.617,92 (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos veintiocho mil seiscientos diecisiete colones con 92/100), por el plazo de seis meses prorrogables por un periodo igual.
2. La Administración General del Plan de Inversión quedará a cargo de la Unidad de Desarrollo Humano de la CNE y la fiscalización de cada trabajador según el siguiente detalle: Sistema de Emergencias 911 en la persona de Marvin Palma Siles, Comisión Nacional de Emergencias en las siguientes personas Alexander Fallas Cascante, Alejandra Bonilla Monge, Iliana Madriz Alvarado, Sigifredo Perez Fernández y Wilgen Saborío Córdoba, INCIENSA en la persona de Lissette Navas Alvarado y en el Ministerio de Salud en la persona de Rodrigo Marín Rodríguez.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

**Milena Mora Lammas
Presidencia**

cc. Archivo